

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 3

VICERECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales 3

VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Requisitos para la presentación de tesis doctorales: plazo para la acreditación de publicaciones o patentes 4

VICERECTORADO DE ESTUDIANTES

- Resolución de la Comisión de Selección de las Becas de Colaboración Profesional: "Orientación e Inserción Profesional", "Prácticas Profesionales Virtuales" y "Emprendimiento Universitario" del COIE 4

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Servicios Sociales y Dependencia", del Grado en Trabajo Social. Modificaciones en la Guía 6
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Grado", del Grado en Trabajo Social. Modificaciones en la guía 18

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Tribunal de Compensación 19

INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

- VI Jornadas de Estudios de Seguridad 20

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 25
- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación 27
- Otras convocatorias 28

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 28

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 29

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JESÚS GÓMEZ GARZÁS**, a petición propia, como Vicesecretario General Técnico de la Secretaría General de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de enero de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinadora de Órganos Colegiados de la Secretaría General de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de enero de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FERNANDO VAL GARIJO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario del Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de enero de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Secretaria General, vengo en nombrar Vicesecretaria General Técnica de esta Universidad, a **DOÑA ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA**, con efectos de 1 de febrero de 2014.

Madrid, 28 de enero de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Secretaria General, vengo en nombrar Coordinador de Órganos Colegiados de esta Universidad, a **DON FERNANDO VAL GARIJO**, con efectos de 1 de febrero de 2014.

Madrid, 28 de enero de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

3.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 28 de enero de 2014.

COLECCIÓN TEMÁTICA

CIENCIAS

- **0105007CT01A01 CONTROL DE REFRIGERACIÓN**
Sanz del Castillo, Félix
Sanz del Castillo, Dionisia
PVP: 29,30 €
También en formato E-Book

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- **Requisitos para la presentación de tesis doctorales: plazo para la acreditación de publicaciones o patentes**

Sección de Gestión de Doctorado (Escuela de Doctorado)

La Comisión de Investigación y Doctorado, en su reunión del día 16 de enero de 2014, acordó introducir algunas modificaciones/actualizaciones en los requisitos exigidos para la presentación de las tesis doctorales. Estos requisitos, sobre la acreditación de publicaciones y patentes realizadas dentro de un plazo determinado, son aplicables a todas las tesis doctorales con independencia del programa de doctorado y del plan de estudios realizado por el doctorando.

La información detallada y actualizada, sobre procedimiento y tramitación, puede consultarse a través de la página web en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25486040&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

5.- **Resolución de la Comisión de Selección de la Becas de Colaboración Profesional: “Orientación e Inserción Profesional”, “Prácticas Profesionales Virtuales” y “Emprendimiento Universitario” del COIE**

Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

Reunida, el 28 de enero de 2014, la Comisión de Selección de las Becas de Colaboración Profesional: “Orientación e Inserción Profesional”, “Prácticas Profesionales Virtuales” y “Emprendimiento Universitario” presidida por la Sra. Directora del COIE, Dña. Nuria Manzano Soto y compuesta en calidad de Vocal, por la Técnica de Orientación, Dña. Laura Mesa López y Dña. Carmen Maquedano Garrido en calidad de Secretaria.

Acuerda lo siguiente:

Conceder la beca de “Orientación e Inserción Profesional” a:

- **Dña. María del Carmen Artuñedo Esteban**

Dejar en lista de reserva a:

- 1) Natalia Vilkouskaya
- 2) Nuria Espinosa Cortes
- 3) Ana Isabel Fernández Cela
- 4) Almudena Santos Díaz-Rullo
- 5) María Jesús Villalón Martínez
- 6) Laura López Sánchez
- 7) Luís Miguel Almagro Gavira
- 8) Mónica Casarrubios de Haro
- 9) Rosana Ayuso Angel
- 10) Ana Belén López de Lavalillo

Acuerda lo siguiente:

Conceder la beca de “Prácticas Profesionales Virtuales” a:

- **Dña. María Jesús Villalón Martínez**

Dejar en lista de reserva a:

- 1) Isabel Santesmases Montalbán
- 2) Alberto Castedo Montalbán
- 3) Natalia Vilkoukaia

Acuerda lo siguiente:

Conceder la beca de “Emprendimiento Universitario” a

- **D. Luis Miguel Almagro Gavira**

Dejar en lista de reserva a:

- 1) Ana Isabel Fernández Cela
- 2) Paz Rivilla Pintos
- 3) M^a del Mar Martín Esparcia
- 4) Mónica Casarrubios de Haro
- 5) Ana Belén López de Davalillo
- 6) Nerea Campos Godoy
- 7) Álvaro José Hervás Fernández

Publicar, en el BICI y en la página web del COIE: <http://coie-server.uned.es/> tal y como se señala en la convocatoria la presente resolución de la Comisión de Selección.

Según lo establecido en las bases de la Convocatoria de Becas para el COIE publicada en el BICI nº 9, de 2 de diciembre de 2013, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BICI de la UNED.

Madrid, a 29 de enero de 2014. La Presidenta de la Comisión de Selección. Nuria Manzano Soto

FACULTAD DE DERECHO

6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Servicios Sociales y Dependencia”, del Grado en Trabajo Social. Modificaciones en la Guía

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Servicios Sociales y Dependencia**”, (cód. 6603306-), que debido a diversas modificaciones en la guía se publica íntegramente.

SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA

Curso 2013/2014 (Código:6603306-)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Servicios Sociales y Dependencia en la titulación de Grado en Trabajo Social, debe prestar especial atención a lo que se ha dado en llamar la configuración de cuarto pilar del Bienestar social.

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal, constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto, no es otro, que atender las necesidades de aquellas personas, que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos, para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Por parte de las Administraciones Públicas, las necesidades de las personas mayores, y en general de los afectados por situaciones de dependencia, han sido atendidas, hasta ahora, fundamentalmente, desde los ámbitos autonómico y local, y en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en el que participa también la Administración General del Estado y dentro del ámbito Estatal, los Planes de Acción para las Personas con Discapacidad y para Personas Mayores. Por otra parte, el sistema de Seguridad Social ha venido asumiendo algunos elementos de atención, tanto en la asistencia a personas mayores como en situaciones vinculadas a la discapacidad: gran invalidez, complementos de ayuda a tercera persona en la pensión no contributiva de discapacidad y de la prestación familiar por hijo a cargo con discapacidad, asimismo, las prestaciones de servicios sociales en materia de reeducación y rehabilitación a personas con discapacidad y de asistencia a las personas mayores.

Es un hecho indudable que las entidades del tercer sector de acción social, vienen participando desde hace años en la atención a las personas en situación de dependencia y apoyando el esfuerzo de las familias y de las corporaciones locales en este ámbito. Estas entidades, constituyen una importante malla social que previene los riesgos de exclusión de las personas afectadas.

Se trata ahora de configurar un nuevo desarrollo de los servicios sociales en España que amplíe y complemente la acción protectora de este sistema, potenciando el avance del modelo de Estado social que consagra la Constitución Española, potenciando el compromiso de todos los poderes públicos en promover y dotar los recursos necesarios para hacer efectivo un sistema de servicios sociales de calidad, garantistas y plenamente universales. En este sentido, el Sistema de Atención de la Dependencia, es uno de los instrumentos fundamentales para mejorar la situación de los servicios sociales en nuestro país, respondiendo a la necesidad de la atención a las situaciones de dependencia y a la promoción de la autonomía personal, la calidad de vida y la igualdad de oportunidades.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura “Servicios sociales y dependencia” ha sido diseñada para servir de puente a la consecución del título de Grado en Trabajo Social, con el fin de que adquieran competencias de carácter básico para la consecución de los objetivos académicos y el desarrollo del perfil profesional que establece este Grado. El aprendizaje de estas competencias básicas, constituirá el fundamento sobre el que los estudiantes podrán ir adquiriendo otras competencias más especializadas, a partir del estudio del conjunto de asignaturas del curso de nivelación y del grado.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta asignatura no exige más conocimientos previos que los obtenidos en los estudios obligatorios para el ingreso en la Universidad y los que se requieran para poder acceder al curso de nivelación. Por su carácter básico, “Servicios sociales y Dependencia”, es una asignatura que conviene cursar cuanto antes, ya que los conocimientos y las competencias que su estudio proporciona, pueden ser de gran utilidad, para abordar convenientemente, la mayoría de las asignaturas incluidas en el plan de estudios del Grado en Trabajo Social.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura, implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos teóricos, como del desarrollo de habilidades intelectuales, que se pueden concretar en los siguientes:

Conocer las dimensiones de análisis de los Servicios sociales y el Sistema para la autonomía y atención a la dependencia así como su evolución y desarrollo.

Exponer y dar cuenta de las situaciones de dependencia y su incidencia social.

Conocer las dimensiones de análisis de la aplicación de la Ley de Autonomía y Dependencia, distinguiendo entre principios teórico-normativos, instituciones y procesos.

Establecer propuestas para una adecuada formación y cualificación de profesionales y cuidadores en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Distinguir y plantear problemas abordables mediante políticas sociales.

Conocer el funcionamiento de los programas de acción social de la Unión Europea y su incidencia en la política de los Estados miembros y los desafíos a los que se enfrentan.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Capítulo I. La aplicación de la Ley de Autonomía y Dependencia en un contexto de crisis económica: Factores sociales y demográficos. Capítulo II. Conceptos básicos relacionados con la dependencia. Capítulo III. La protección a la dependencia en Europa y en España. Capítulo IV. Integración de la atención a la dependencia en los sistemas Públicos de protección social. Capítulo V. El sistema de Atención a la dependencia y los Servicios Sociales. Capítulo VI. Atención a la Dependencia y Sistemas Autonómicos de Servicios Sociales. Capítulo VII. Cuidados no profesionales y Formación. Capítulo VIII. Financiación de la atención a la dependencia. Capítulo X. Luces y sombras en la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia

6. EQUIPO DOCENTE

- MARIA DEL CARMEN ALEMAN BRACHO
- PEDRO FERNANDEZ SANTIAGO
- ROSA PEÑASCO VELASCO

7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

a) Trabajo con contenidos teóricos.

Se articula mediante el trabajo autónomo de los estudiantes, la asistencia a las tutorías y la interacción con el equipo docente -Los alumnos deben estudiar los temas del programa señalados en la bibliografía básica y voluntariamente profundizar con la bibliografía complementaria.

- Los alumnos se podrán conectar con los programas de Radio UNED y de Tele UNED realizados por los profesores de la asignatura, así como con las conferencias que se integran en la VI Redes de innovación docente, con el título de: Autonomía y Dependencia, una crisis que abordar, al que se puede acceder mediante el vínculo: <http://www.canal.uned.es/serial/index/id/705>
- En los Centros Asociados, los estudiantes podrán asistir a tutorías presenciales, que le facilitarán la comprensión de los contenidos.
- Los estudiantes mantendrán, una vía de comunicación directa con los tutores virtuales y con el equipo docente de la Asignatura, que les orientarán en el estudio y les resolverán problemas planteados en abierto a través fundamentalmente de los foros de la Asignatura. Ésta será una vía de comunicación en la que los estudiantes tendrán acceso a debates y a dudas planteadas por otros y a los comentarios facilitados al respecto por el equipo docente.

Para los casos en que no queden resueltas las dudas a través de los foros, el equipo docente solucionará las dudas planteadas de forma presencial, telefónica o a través del correo electrónico individualmente en las horas y los días establecidos para ello.

b) Trabajo autónomo de los estudiantes.

- Los estudiantes deberán trabajar en solitario los contenidos temáticos y las cuestiones propuestos por el equipo docente.
- Tendrán posibilidad de mantener relaciones con sus compañeros de estudio a través de los foros del curso virtual.
- Realizarán un trabajo, cuyas instrucciones se darán en la Guía de estudio II y en las Orientaciones para Tutores, que se evaluará por los profesores tutores.

8. EVALUACIÓN

El principal método de evaluación es la prueba presencial, que tendrá lugar en los centros asociados, según el calendario oficial de exámenes de la UNED

Los estudiantes se podrán examinar en la convocatoria ordinaria de (mayo/junio) y en la extraordinaria de (septiembre).

Las pruebas presenciales, cuya corrección corresponde exclusivamente a los miembros del equipo docente, constarán de tres preguntas a desarrollar.

La duración de los ejercicios será de noventa minutos.

La prueba presencial representa al menos el 75% de la calificación final. Los estudiantes pueden obtener a través de la realización del trabajo el restante 25% (hasta un punto de la calificación final), que se sumará a la nota obtenida en la prueba presencial, siempre que tal prueba se haya superado con una calificación mínima de un "cinco" (sobre 10 puntos).

El trabajo será evaluado por los profesores tutores, será voluntario para los alumnos que opten por esta opción. Los estudiantes que deseen conseguir una evaluación del trabajo, lo realizarán y lo remitirán a su profesor tutor del centro asociado para su evaluación. En principio la no realización de mismo no impide la obtención de la máxima calificación (10) a través de la prueba presencial.

El sistema de revisión de examen será el que habitualmente se sigue en esta Universidad, es decir los quince días siguientes a la publicación de las calificaciones en el SIRA.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALEMAN BRACHO, C., ALONSO SECO, J.M., FERNANDEZ SANTIAGO, P. Dependencia y Servicios Sociales, 2ª Edición, Ed. Aranzadi, 2013.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- ALEMAN BRACHO, C., ALONSO SECO, J.M., FERNÁNDEZ SANTIAGO, P.: *Fundamentos de Servicios Sociales*, Ed. Madrid, 2010.
- ALEMAN BRACHO, M.C. y GARCIA SERRANO, M.: *Los Servicios Sociales Especializados en España*, ed. Ramón Areces, Madrid 2008
- ALONSO SECO, J. M., GONZALO GONZALEZ, B.: *La asistencia social y los servicios sociales en España*, ed. BOE, Madrid 2000
- AMORÓS, Pere; et al. *Construyendo futuro: las personas mayores, una fuerza emergente*. Madrid: Alianza, 2006.
- BAVIERA PUIG, Inmaculada. *La protección de la dependencia: un estudio global: claves para su aplicación y desarrollo legislativo*. Navarra: Thomson Aranzadi, 2007.
- CASADO PEREZ, D. y FANTOVA AZCOAGA, F. (Coord.): *Perfeccionamiento de los servicios sociales en España. Informe con ocasión de la Ley sobre autonomía y dependencia*, Fundación FOESSA-Cáritas, Madrid 2007, 498 págs.
- CASADO PEREZ, D. y GUILLEN, E.: *Manual de Servicios Sociales*, ed. CCS, Madrid 2002, 291 págs.
- CASADO PEREZ, D.: *Reforma política de los servicios sociales*, ed. CCS, Madrid 2002.
- RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio. *La protección social de las personas dependientes como desarrollo del estado del bienestar en España. Panorama social*. 2005 RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio; RENES AYALA, Víctor (coord.). *La protección social de la dependencia en España*. Documentación social. 2006

11. RECURSOS DE APOYO

Se puede acceder a los programas de Radio y Tele UNED, realizados por los profesores de la asignatura, a través de las plataformas Tele UNED o Canal UNED, donde podrán escuchar y visualizar diferentes programas radiofónicos y programas de televisión educativa, relacionados con los Servicios Sociales, la Discapacidad y la Dependencia.

- Presentación del Trabajo Social y Servicios Sociales. 17-12-2004 (radio)
- Tendencias y Perspectivas sobre Trabajo Social. 11-03-2005 (radio)
- Nuevos retos para el trabajo social: perspectivas para el Siglo XXI. 20-05-2005 (radio)
- Los Servicios Sociales en los Ayuntamientos. 04-11-2005 (radio)
- Violencia de género y discapacidad. 04-12-2005 (radio)
- Servicios Sociales y Política Social en la titulación de Trabajo Social. 01-12-2006 (radio)
- Necesidades de las mujeres discapacitadas víctimas de violencia. 17-12-2006 (radio)
- Retos de la Política Social. 29-02-2008 (radio)
- Infancia y discapacidad I. 27-04-2008 (TV)
- Infancia y discapacidad II. 10-05-2008 (TV)
- Trastorno bipolar. Las dos caras de una enfermedad. 14-02-2009 (TV)
- Hacia el 4º pilar del Estado de Bienestar. 20-02-2009 (TV)
- Trastorno bipolar II. Hacia el amanecer. 14-03-2009 (TV)

12. TUTORIZACIÓN

Los estudiantes contarán con los tutores de sus respectivos centros asociados. En caso de que no se disponga de tutor en alguno de los centros, los estudiantes pueden ponerse en contacto con el equipo docente de la asignatura.

Los alumnos pueden dirigir consultas generales a través del Foro virtual y cuando no queden resueltas, pueden dirigirse por mail a los profesores de la asignatura.

Los alumnos podrán también realizar consultas telefónicas a los miembros del equipo docente en los días y en las horas señaladas a continuación:

- **Carmen Alemán Bracho**
tfno.: 91 398 7016 e-mail: caleman@der.uned.es Horario de guardia: Lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas.
- **Rosa Peñasco Velasco**
tfno.: 91 398 8929 e-mail: rosap@der.uned.es Horario de guardia: Martes de 10.00 a 14.00 horas y Miércoles de 17:00 a 20:00 horas
- **Pedro Fernández Santiago**
tfno.: 91 398 8929 e-mail: pfernandez@der.uned.es Horario de guardia: Lunes, martes y jueves de 10:00 a 14:00

Para tratar cualquier asunto por correo ordinario o para cualquier consulta en persona dirigirse al: Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Históricos Jurídicos. UNED. C/ Obispo Trejo, 2. 28040-Madrid.

2.ª PARTE DE LA GUÍA. PLAN DE TRABAJO

1.- PLAN DE TRABAJO

Los estudiantes que se aproximen al estudio de Servicios Sociales y Dependencia deberán preparar y analizar un total de nueve temas. Cada uno de ellos se estudia a través del Manual Dependencia y Servicios Sociales, Ed. Aranzadi, 2ª Edición, Madrid 2013.

A continuación se relacionan los temas y capítulos sobre los que se articula la asignatura.

Temas y capítulos

Capítulo I. La aplicación de la Ley de Autonomía y Dependencia en un contexto de crisis económica: Factores sociales y demográficos. Capítulo II. Conceptos básicos relacionados con la dependencia. Capítulo III. La protección a la dependencia en Europa y en España. Capítulo IV. Integración de la atención a la dependencia en los sistemas Públicos de protección social. Capítulo V. El sistema de Atención a la dependencia y los Servicios Sociales. Capítulo VI. Atención a la Dependencia y Sistemas Autonómicos de Servicios Sociales. Capítulo VII. Cuidados no profesionales y Formación. Capítulo VIII. Financiación de la atención a la dependencia. Capítulo X. Luces y sombras en la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia.

No entra para la evaluación de la asignatura el tema nueve del manual, que lleva el título de: "Mediación en la intervención social de atención a la dependencia".

Para orientar al alumnado a organizarse temporalmente en la adquisición de conocimientos y aprendizaje, se propone a continuación un plan de trabajo, (cronograma), en el que se ha estimado y ponderado el tiempo necesario para el estudio y dominio de la asignatura. El siguiente cuadro debe ser entendido como una recomendación del Equipo Docente.

TEMPORALIDAD	TEMAS/CAPÍTULOS	ACTIVIDADES	HORAS ESTIMADAS
febrero/mayo	Temario/ Manual	Lectura comprensiva del temario. Realización de esquemas de todos y cada uno de los epígrafes y subepígrafes Estudio de los temas.	45 horas
febrero/mayo		Participación en foros instalados en plataforma Alf (opcional). Elaboración de un trabajo voluntario de recensión de un texto supervisado por el/la tutor/a de la asignatura (opcional)	19 horas
mayo	Temario/Manual	PREPARACIÓN FINAL PARA LA PRUEBA PRESENCIAL // REPASO DE TODOS LOS TEMAS	10

2. ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO DE LOS CONTENIDOS.

Es imprescindible una lectura de los capítulos detenida, comprensiva y rigurosa. Dichas técnicas de estudio pueden ser muy variadas y dependen de la preferencia y elección del estudiante: Las técnicas de estudio pueden ser las siguientes:

- Subrayado de las partes más significativas del texto
- Estructurar los contenidos de cada tema en esquemas o cuadros sinópticos
- Elaboración de resúmenes.
- Formular preguntas y sus respectivas respuestas en torno a conceptos y contenidos relevantes de cada tema. Se trata de extraer las ideas más importantes y claves de cada capítulo del Manual.
- Establecer diferencias entre los distintos conceptos e ideas abordadas en cada tema o capítulo.
- Extraer de cada epígrafe del tema los conceptos claves, fijando conocimientos mediante la autoformulación de preguntas.

Elegir una u otra forma de estudio depende en gran medida de la experiencia y capacitación de cada estudiante, así como de sus conocimientos previos en materia de Servicios Sociales u otras disciplinas afines. Básicamente se trata de que el alumnado consiga: asimilar toda una serie de conocimientos, establecer relaciones entre ellos y aplicarlos a su perfil formativo como trabajador/a social. El fin último de este proceso es que el/la estudiante pueda desarrollar estos conocimientos de forma exitosa en las pruebas presenciales dando cumplimiento a los objetivos de la asignatura.

Para un mejor estudio de la asignatura, a continuación se desarrolla la información más básica de cada uno de los temas del programa y capítulos del Manual.

Capítulo I. La aplicación de la Ley de Autonomía y Dependencia en un contexto de crisis económica: Factores sociales y demográficos

La finalidad de este capítulo es describir los factores sociales y demográficos que intervienen en la aparición de las situaciones de dependencia, realizando una breve descripción de la sociedad

española del siglo XXI en un momento de crisis económica, sus cambios en el modelo familiar y el impacto de género dentro del sistema de protección social

Capítulo II. Conceptos básicos relacionados con la dependencia.

En este capítulo se va a definir los términos más importantes para comprender la dependencia. Analizaremos los conceptos más importantes para comprender la dependencia como el déficit en el funcionamiento, limitación en la actividad, restricción en la participación, dependencia, autonomía, personas con discapacidad, accesibilidad y barreras, actividades de la vida diaria, cuidados familiares (informales) y cuidados profesionales (formales), cuidados de larga duración y atención integral.

Capítulo III. La protección a la dependencia en Europa y en España.

A lo largo de este capítulo expondremos las directrices que el consejo de Europa y la Unión Europea han desarrollado hasta el momento en relación con la dependencia, además de las medidas concretas en las que todas esas directrices se han plasmado en la protección a la dependencia en España.

Capítulo IV. Integración de la atención a la dependencia en los sistemas Públicos de protección social.

Después de haber expuesto los factores sociológicos, demográficos y económicos relativos a la dependencia funcional, en este tema y los siguientes vamos a hacer un somero análisis sobre cómo la atención a las situaciones de dependencia se ha ido integrado progresivamente a los instrumentos del Estado de Bienestar, en forma de instituciones jurídicas.

Capítulo V. El sistema de Atención a la dependencia y los Servicios Sociales

En éste y en el siguiente capítulo, una vez expuestas las líneas globales de integración en el sistema de protección social, vamos a avanzar en lo que constituye el objeto esencial de este libro, que es la relación que tiene la dependencia con los servicios sociales. Vamos a detenernos a tal fin en la conexión jurídica existente entre la atención a la dependencia y los servicios sociales, excluyendo otros ámbitos de protección social ya examinados en el capítulo precedente. En el presente tema examinaremos la relación entre ambas nociones en su conjunto, para lo cual tendremos que analizar la finalidad, principios y contenido de la LAPAD

Capítulo VI. Atención a la Dependencia y Sistemas Autonómicos de Servicios Sociales.

Examinaremos sólo las Leyes autonómicas de servicios sociales promulgadas con posterioridad a la LAPAD, con el fin de ver la relación de ésta con aquéllas. Se incluye también la Ley de Navarra porque su elaboración fue simultánea en el tiempo a la de la LAPAD, y publicada oficialmente sólo cinco días después.

Capítulo VII. Cuidados no profesionales y Formación.

En este capítulo pretendemos hacer hincapié en la necesidad de que no se vea esta propuesta en un contexto social y económico concreto. El deseo de atención por parte de los familiares de los afectados, está creciendo, como consecuencia posiblemente del desempleo y la necesidad de generar en algunos casos algún tipo de ingreso que ayude a mantener a la familia.

Capítulo VIII. Financiación de la atención a la dependencia.

En este capítulo se examinara a grandes rasgos, cuál es el sistema de financiación de la dependencia existente en nuestro país. Se verá en el cual es el modelo establecido por la LAAD, modelo fundamentado en tres pilares básicos de financiación: la Administración General de Estado, las comunidades autónomas y los propios usuarios.

Capítulo X. Luces y sombras en la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia.

En este capítulo se pretende analizar los grandes pasos legislativos realizados hasta el momento de la promulgación de la Ley sobre Autonomía y Dependencia, y las dificultades que se esgrimen para su puesta en marcha.

3- ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES

El trabajo autónomo/individual de los estudiantes es la base de la preparación de la asignatura "Servicios Sociales y Dependencia. El aprendizaje de los contenidos del programa de la asignatura sólo es posible dedicando, a cada uno de los temas y sus correspondientes capítulos, el tiempo necesario para la lectura cuidadosa, el análisis y el repaso, actividades teóricas que forman el eje del quehacer universitario.

Complementariamente, los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en foros de debate sobre cuestiones que formen parte de la realidad de la LAPAD, y de los Servicios Sociales con respecto a la ley, su evolución, desarrollo, desafío. Estos foros se propondrán y desarrollarán periódicamente y bajo la organización y supervisión del equipo docente.

Además, el alumnado recibirá instrucciones de sus tutores o del equipo docente, según el caso, para la realización voluntaria de un trabajo de recensión de un texto de los comprendidos en la bibliografía de la asignatura. Este trabajo tendrá una extensión máxima de 20 páginas con letra Time New Roman, tamaño 11, interlineado sencillo y sumará a la nota final como máximo un punto. Los/as tutores/as serán los responsables de su calificación. En el caso de alumnos/as que no tengan asignado un/a tutor/a, el equipo docente dará las orientaciones pertinentes.

4. GLOSARIO.

Alzheimer: según la OMS la Enfermedad de Alzheimer es una enfermedad progresiva y degenerativa del cerebro para la cual no existe recuperación. Es la más común de las demencias. Lentamente, la enfermedad ataca las células nerviosas en todas las partes de la corteza del cerebro, así como algunas estructuras circundantes, deteriorando así las capacidades de la persona de controlar las emociones, reconocer errores y patrones, coordinar el movimiento y recordar. Al final, la persona pierde toda la memoria y funcionamiento mental.

Actividades de la Vida Diaria (AVD): se define como aquellas actividades centradas en el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial y actos relacionales.

Asistencia Personal: es un servicio de apoyo a la vida independiente que se lleva a cabo con la concurrencia de un asistente personal y que hace posible la participación social y emancipación de personas que sin ella no les sería posible.

Autonomía: capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Cuidados de larga Duración: sistema de actividades que desempeñan cuidadores informales o profesionales sobre una persona que no puede cuidarse por sí misma, para que disfrute, en la medida de lo posible de la máxima independencia y autonomía, mejorando su calidad de vida.

Deficiencia: es el nivel de manifestación de una enfermedad (impairment) constituida por cualquier anomalía de un órgano o de la función propia de un órgano (INE). Las deficiencias pueden ser físicas, sensoriales, psíquicas y de relación, y una misma persona puede padecer varias al mismo tiempo.

Deficiencias Osteoarticulares: son problemas en el aparato cardiovascular asociado a procesos degenerativos que provocan deficiencias múltiples y demencias que tienen como consecuencia

dificultades para el desplazamiento fuera del hogar. Entre las deficiencias con mayor incidencia en las personas mayores están las osteoarticulares, las mentales y las múltiples.

Demencia: la Demencia constituye un síndrome caracterizado por el deterioro de la función intelectual, adquirida y persistente, con compromiso de al menos tres de las siguientes áreas de la actividad mental: memoria, lenguaje, habilidades visuoespaciales, emocional, personalidad y cognición (abstracción, cálculo, juicio, etc).

Dependencia: según el Consejo de Europa, en su Resolución de 1998, se define la dependencia como "la necesidad de ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida cotidiana". Y, más concretamente, es el "estado en el que se encuentran personas que, por razones ligadas a la falta de o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayuda importantes para realizar las actividades de la vida cotidiana".

Derecho Subjetivo: en sentido amplio, podemos decir que, Derecho Subjetivo es: "La facultad o poder de hacer valer sus propios derechos, limitar los ajenos, poseer o exigir algo conforme a la norma jurídica". Existen dos elementos: El interno de "poder" o "señorío", que consiste en la posibilidad de hacer o querer conforme al imperativo jurídico y dentro de sus límites. Y el formal o externo de "pretensión", que consiste en posibilidad de exigir de otra persona el respeto de su poder o señorío y, consecuentemente, en la posibilidad de reaccionar contra toda perturbación que se le ocasione en el ejercicio de aquél, también dentro del límite del ordenamiento jurídico.

Discapacidad: la limitación o limitaciones que repercuten de forma permanente en la actividad del que las padece, y cuyo origen es una o varias deficiencias que a la persona le impiden realizar actividades del mismo modo que las realizan el resto de las personas. Pueden ser transitorias o permanentes (INE). Las discapacidades se pueden aglutinar en tres troncos principales: de movilidad o desplazamiento, de relación o conducta y de comunicación.

Enfermedad Crónica: enfermedad de larga duración que obliga a quien la padece a modificar su estilo de vida y cuyo fin no es previsible.

Envejecimiento Activo: proceso por el que se potencia y mejora el bienestar general de un individuo para ampliar su esperanza de vida saludable y productiva.

Grado de Dependencia: es la fórmula que se aplica para establecer la falta de autonomía de una persona en relación a sus actividades cotidianas. Esta dependencia puede ser; moderada, (una vez al día), severa (dos o tres veces al día) y gran dependencia (varias veces al día o necesidad de ayuda total).

Gran invalidez: es la situación que padece un trabajador (no es aplicable a mayores de 65 años), que como consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesita la asistencia de otra persona para realizar los actos más esenciales de la vida.

IMSERSO: es la Entidad Gestora de la Seguridad Social para la gestión de los Servicios Sociales complementarios de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social, y en materia de personas mayores y personas en situación de dependencia.

LAPAD: forma abreviada para hacer referencia a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. Esta supone la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas.

La Atención Social a la Dependencia: la situación en que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes para realizar los actos corrientes de la vida diaria.

Las Prestaciones Esenciales: son las que se configuran como derecho exigible y están garantizadas para aquellas personas que cumplan las condiciones establecidas de acuerdo con

la valoración técnica de su situación. Son prestaciones esenciales todas aquellas relacionadas con la dependencia además de las prestaciones económicas.

Las Prestaciones Normalizadoras: son aquellas que se conceden en función de las disponibilidades presupuestarias y en régimen de concurrencia.

LIONDAU: Ley de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Tiene como propósito dar garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos en la vida económica, social y cultural del país.

LISMI: forma abreviada para hacer referencia a la Ley de Integración Social del Minusválido de 1982 que establece que los poderes públicos realizará una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención que requieran y los ampararan especialmente.

Minusvalías: es la situación desventajosa en la que se encuentra una persona, a consecuencia de una deficiencia o discapacidad que limita e, incluso, impide cumplir una función que se considera normal para esa persona en virtud de variables como el sexo, la edad y otros factores sociales y culturales. Las desventajas que conlleva la minusvalía pueden ser de independencia física, de ocupación; de orientación; de movilidad; de integración social, en cuyo caso tienen dificultades para relacionarse fuera del entorno familiar.

Pacto Local: traspaso de determinadas competencias que actualmente tienen las comunidades autónomas a las entidades locales

Parkinson: es una enfermedad neurológica que se asocia a rigidez muscular, dificultades para andar, temblor y alteraciones en la coordinación de movimientos. La enfermedad de Parkinson es un proceso neurológico crónico cuyas causas son: Alteración progresiva en la sustancia nigra del mesencéfalo (ganglios basales y área extrapiramidal). Y disminución de la dopamina cerebral.

Prestación Garantizada: es la prestación del sistema público de servicios sociales exigible como derecho subjetivo.

Prestación No Garantizada: es la prestación del sistema público de servicios sociales que únicamente será exigible en el caso de que exista disponibilidad presupuestaria.

Red de Atención a la Dependencia y la Vida Autónoma: comprende el conjunto de recursos, equipamientos, proyectos, programas, actividades y prestaciones de servicios, económicas y tecnológicas en el ámbito de atención, protección y vinculados a la Red de Servicios Sociales de Atención Pública.

Restricción en la Participación: este término describe los problemas que un individuo puede experimentar en su implicación en diversas situaciones vitales

Servicios de Proximidad: hace referencia a la localización geográfica de servicios y prestaciones que se dan con un grado de incidencia alto. Se trata de una atención personalizada con carácter local.

Servicios Sociales de Atención Primaria: son el primer nivel en que se divide la estructura funcional de los servicios sociales en todas las comunidades autónomas. Dependen de los ayuntamientos y otras entidades locales, están compuestos por equipos multiprofesionales y constituyen la puerta de entrada al sistema autonómico de servicios sociales.

Situación de Dependencia: Estado en el que se encuentra un individuo que necesita recibir ayuda de otras personas para realizar actividades esenciales de la vida diaria porque se ha perdido la autonomía física, psíquica o sensorial en menor o mayor medida.

GUÍA DE ORIENTACIONES A LOS TUTORES

1. PRESENTACIÓN.

La asignatura de Servicios Sociales y Dependencia, es una asignatura nueva en la titulación de Grado en Trabajo Social, y a su vez es también una asignatura del curso de nivelación para la consecución de la titulación de Grado en Trabajo Social.

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal, constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El desafío no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

La asignatura de Servicios Sociales y Dependencia es de suma importancia y debe prestar una especial atención a lo que se ha dado en llamar la configuración de cuarto pilar del Bienestar Social.

La asignatura pretende, establecer y ordenar conceptos básicos sobre la disciplina, imprescindibles para el adecuado anclaje y desarrollo de conocimientos más específicos y de competencias.

Como se expone en la Guía de estudio, esta asignatura se estructura en ocho temas que están recogidos en el Manual **Dependencia y Servicios Sociales**. 2ª Edición. Ed. Aranzadi, Madrid 2013.

En el curso 2013-2014, el equipo docente de esta asignatura está formado por los siguientes profesores:

- Carmen Alemán Bracho. Catedrática de Universidad caleman@der.uned.es
- Pedro Fernández Santiago. Coordinador de la asignatura. Profesor contratado Doctor pfernandez@der.uned.es
- Rosa Peñasco Velasco. Profesora Contratada Doctora rosap@der.uned.es

2. PLAN DE ACTIVIDADES

Los tutores realizan una imprescindible labor de apoyo a los estudiantes, particularmente en una asignatura tan interesante y a la vez tan compleja. En este sentido, la tutorización es una valiosa herramienta para la adquisición de conceptos básicos de esta disciplina que debe ir acompañada de la lectura individual, atenta y rigurosa de la bibliografía correspondiente a cada tema y la asimilación de los contenidos a través del estudio, la reflexión y el repaso.

Por ello, el equipo docente y los tutores, debemos transmitir a los estudiantes, que el trabajo autónomo, orientado a la adquisición y fijación de conocimientos y el posterior estudio de los contenidos más importantes de cada tema, constituye la clave del aprendizaje y el éxito en la superación de la asignatura.

Los tutores son responsables de aclarar las dudas que les formulen los estudiantes tras la lectura de los capítulos del libro que constituye la bibliografía básica. El alumnado puede dirigir sus preguntas y dudas a los tutores.

Además, se abrirán foros de debate sobre contenidos relacionados con los temas. Cada tutor/a podrá participar en el foro al que se hayan asignado sus estudiantes y podrá hacer un seguimiento de sus intervenciones.

3. PLAN DE TRABAJO PARA LA TUTORÍA PRESENCIAL

Las tutorías presenciales permiten conocer directamente las posibles dificultades que afrontan los alumnos en el estudio de la asignatura. Las dificultades o carencias concretas que presenta el grupo de estudiantes que suelen acudir a estas tutorías presenciales, han de influir necesariamente en el desarrollo de la clase-tutoría.

Es tarea de los/las tutores/as centrar su atención en solucionar y resolver las dudas que presente el alumnado para abordar el estudio y comprensión de los temas. Las tutorías además, se pueden dedicar a repaso: conceptos, elaboración de esquemas, ejemplificación de aspectos relacionados con los contenidos

Los tutores deberían anunciar a principio de curso a qué tema se dedica cada una de las tutorías presenciales que van a ofrecer, y solicitar a los estudiantes que acudan a ellas que realicen una primera aproximación al tema que se va a analizar en el aula. Por la naturaleza específica de la educación a distancia y la conveniencia de que el proceso de aprendizaje, no se vea excesivamente afectado por variables externas a los propios estudiantes, los tutores no deben entender las tutorías presenciales, como espacios para impartir clases magistrales.

En general, las tutorías presenciales y/o virtuales deberían servir para:

- Aclarar las dudas que formulen los estudiantes tras la lectura de cada tema, tratando de incorporar en estas aclaraciones los conceptos y argumentos fundamentales.
- Comprobar hasta qué punto han comprendido los estudiantes los contenidos de cada tema, para lo cual los tutores pueden servirse de las preguntas de control de conocimientos que acompañan a cada tema.
- Proporcionar indicaciones a aquellos estudiantes que quieran efectuar ejercicios evaluables, procurando en todo momento que resuelvan autónomamente estas actividades.
- Estimular la participación en el foro de debate y comentar el desarrollo de la discusión que se está construyendo a través del mismo.
- Potenciar el aprendizaje con ejemplos y realidades concretas.

4. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION CONTINUA

Los profesores tutores comprobarán en las primeras semanas del curso, a través de un mensaje de bienvenida a sus estudiantes, que todos saben de la existencia del grupo y las funciones que cumple la tutoría. A partir de este momento, la participación de los estudiantes en el grupo y la interlocución con el/la tutor/a serán voluntarios. A los estudiantes que no respondan a este mensaje de bienvenida se les mandará un segundo mensaje, reiterando la solicitud de que se presenten ante el grupo. En caso de que no respondan a este segundo mensaje, no se enviará otro; simplemente se consignará en el Informe Final a efectos de información para el equipo docente.

Voluntaria es, asimismo, la participación de los estudiantes en los foros de debate y la realización de las pruebas de autoevaluación.

Los estudiantes que deseen conseguir hasta 2.5 puntos de la calificación final de la asignatura Dependencia y Servicios Sociales podrán hacer una reseña de un texto de los indicados en la bibliografía del programa. Esta tarea será orientada por los tutores y su extensión sobrepasará 20 páginas siendo su límite 25 páginas incluidas notas, referencias bibliográficas... en Time New Roman, tamaño 11, interlineado sencillo. La fecha de entrega del trabajo será del 15 de Abril del 2014.

Los estudiantes interesados en obtener esta puntuación de evaluación habrán de remitir a sus tutores el trabajo en tiempo y forma para su evaluación. Los tutores por tanto, evaluarán y calificarán el mencionado trabajo.

5. USO DEL GRUPO DE COORDINACIÓN TUTORIAL

A través del curso de coordinación tutorial los profesores tutores podrán plantear preguntas al equipo docente, así como exponer sus iniciativas tutoriales para el conocimiento de todos los integrantes del grupo. La coordinación tutorial permitirá reunir progresivamente elementos para desarrollar un inventario de buenas prácticas tutoriales.

6. INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD TUTORIAL REALIZADA

Con fecha límite de 15 de mayo de 2014, cada tutor/a remitirá al equipo docente el informe final de los estudiantes incluidos en su grupo tutorial. Se utilizará para ello la siguiente tabla.

INFORME FINAL				
Nombre (por orden alfabético del apellido)	Grado	Contestación al mensaje de bienvenida	Participación en tutoría (presencial o virtual)	Calificación del Trabajo de Recensión

7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, del Grado en Trabajo Social. Modificaciones en la guía**Equipo Docente de la Asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, (cód. 66034041), del Grado en Trabajo Social, las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura

2.ª PARTE. PLAN DE TRABAJO Y ORIENTACIONES PARA SU DESARROLLO.

En la página cinco,

Donde dice: Entrega de los trabajos: deberán ser entregados a través de la Plataforma Alf (<https://2014.cursosvirtuales.uned.es/dotlrn/grados/asignaturas/66024083-14/>) o por correo electrónico, según disponga el profesor responsable, por escrito y encuadernados (a una sola cara). La fecha de entrega será antes del 20 de mayo y para los no presentados en esta fecha y/o no haber superado la prueba en la convocatoria de junio, se podrán enviar los trabajos antes del 1 de septiembre, a los Departamentos y responsables de las líneas de investigación.

Debe decir: Entrega de trabajos para el curso 2013/2014, deberán ser entregados a través de la plataforma ALF (<https://2014.cursosvirtuales.uned.es/dotlrn/grados/asignaturas/66024083-14/>) o por correo electrónico, según disponga el profesor responsable, por escrito y encuadernados (a una sola cara). La fecha de entrega será el lunes anterior del comienzo de la primera semana de exámenes de la convocatoria de mayo, y para los no presentados en esta fecha y/o no haber superado la prueba en la convocatoria de junio, se deberán enviar los trabajos antes del 15 de julio de 2014, a los Departamentos y responsables de las líneas de investigación.

Para poder superar la asignatura y presentarse a la defensa escrita del trabajo fin de grado será obligatorio obtener una nota igual o superior a cinco en el trabajo de investigación.

En la página siete,

Donde dice:

5. TIEMPO ESTIMADO DE REALIZACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA:

Es importante que el estudiante respete los plazos del calendario. Durante los meses de marzo y abril el estudiante deberá terminar el trabajo, con objeto de que durante el mes de mayo se puedan realizar las revisiones y correcciones oportunas del mismo. El trabajo deberá ser entregado, con fecha antes del 20 de mayo. Los estudiantes que no puedan finalizar su Trabajo Fin de Grado, o suspendieran en la convocatoria ordinaria de junio, podrán enviar su trabajo antes del día 1 de septiembre.

Debe decir:

5. TIEMPO ESTIMADO DE REALIZACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA:

Es importante que el estudiante respete los plazos del calendario. Durante los meses de marzo y abril el estudiante deberá terminar el trabajo, con objeto de que durante el mes de mayo se puedan realizar las revisiones y correcciones oportunas del mismo. La fecha de entrega será el lunes anterior del comienzo de la primera semana de exámenes de la convocatoria de mayo, y para los no presentados en esta fecha y/o no haber superado la prueba en la convocatoria de junio, se deberán enviar los trabajos antes del 15 de julio de 2014, a los Departamentos y responsables de las líneas de investigación.

En la página 8

Donde dice:

NOTA:

1. No se admitirán peticiones de Trabajo Fin de Grado fuera de los plazos establecidos.
2. El examen constará de cuatro preguntas con espacio tasado, que versarán sobre el contenido del Trabajo Fin de Grado presentado.
3. La nota del TGF se volcará en el expediente académico del estudiante, una vez que el mismo tenga todos los créditos superados.
 - a) Ejemplo: Si un estudiante aprueba el TFG en la convocatoria ordinaria de junio, y tiene una asignatura pendiente, la nota no saldrá en el Acta. Si en la convocatoria de septiembre aprueba la asignatura pendiente, la nota del TFG saldrá en el Acta de septiembre.
 - b) Ejemplo: si al estudiante en la convocatoria de septiembre le quedara alguna asignatura pendiente de aprobar y tuviera el TFG aprobado, el alumno/a tendrá que volver a matricularse de nuevo del TFG y de las asignaturas pendientes.

Debe decir:

NOTA:

1. No se admitirán peticiones de Trabajo Fin de Grado fuera de los plazos establecidos.
2. El examen constará de una única pregunta con espacio tasado, que versará sobre el contenido del Trabajo Fin de Grado presentado.
3. La nota del TGF se volcará en el expediente académico del estudiante, una vez que el mismo tenga todos los créditos superados.
 - a) Ejemplo: Si un estudiante aprueba el TFG en la convocatoria ordinaria de junio, y tiene una asignatura pendiente, la nota no saldrá en el Acta. Si en la convocatoria de septiembre aprueba la asignatura pendiente, la nota del TFG saldrá en el Acta de septiembre.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

8.- Tribunal de Compensación

Decanato de la Facultad de Educación

Del **5 al 26 de marzo de 2014** (ambos incluidos), podrán presentarse, de acuerdo con las normas establecidas, las solicitudes de evaluación por compensación.

Toda la información, así como la documentación relacionada, podrá consultarse en la web de la Facultad de Educación, donde también estará disponible durante ese mismo período el formulario de solicitud para su cumplimentación en línea y envío telemático.

Enlace: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25773725&_dad=portal&_schema=PORTAL

INSTITUTO UNIVERSITARIO “GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO”

9.- VI Jornadas de Estudios de Seguridad

I.U. “General Gutiérrez Mellado”

El Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado” de estudios e investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa, convoca las VI Jornadas de Estudios de Seguridad, de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. Las Jornadas se celebrarán en las instalaciones del Instituto, calle de la Princesa, número 36, Madrid, durante los días 20, 21 y 22 de mayo de 2014 y se estructurarán en los paneles que se relacionan en esta convocatoria.
2. La inscripción en las Jornadas es gratuita.
3. Los que deseen presentar una comunicación deberán remitir el formulario que figura en esta convocatoria, antes del 14 de marzo de 2014, al correo electrónico que corresponda en función del panel en el que se deseen inscribir (el correo electrónico asociado a cada panel)
4. Las comunicaciones deberán constituir una colaboración original no publicada previamente. Es posible presentar comunicaciones escritas por dos o más personas.
5. El coordinador del panel correspondiente notificará al interesado si su comunicación ha sido aceptada o desestimada por el Comité Académico.
6. El texto completo de la comunicación (entre 7.000 y 10.000 palabras incluidas las referencias) deberá tener entrada, antes del 25 de abril de 2014, en el correo electrónico pertinente y estará ajustado a las normas de estilo del Instituto que se encuentran: http://iugm.es/fileadmin/user_upload/docs/actividades/VJornadasSeguridad/Normas_estilo_Jornadas.pdf
7. La comunicación irá precedida por un resumen/abstract, en español y en inglés, de no más de 100 palabras en cada idioma, así como de 5 palabras clave, en ambos idiomas, que permitan identificar el asunto tratado en la comunicación.
8. El Comité Académico se reserva la opción de no admitir las comunicaciones que no estén relacionadas con el objeto de estudio del panel que corresponda, no alcancen el nivel académico exigible, no se ajusten al número de palabras determinado o no se atengan a las normas de estilo del Instituto, en cuyo caso se comunicará al interesado junto con las razones de la decisión.
9. No se activarán paneles con menos de seis participantes. Si algún panel no se pudiera activar, se informará con suficiente antelación a los solicitantes, pudiendo éstos incorporar su comunicación a otro panel, si procede, y puestos de acuerdo la organización de las Jornadas y el interesado.
10. Se procurará desarrollar cada panel en un sólo día, en sesiones de mañana y tarde, a partir de las 09h30'. El coordinador del panel podrá agrupar las comunicaciones afines en bloques, finalizando con un coloquio sobre el bloque tratado.
11. Las comunicaciones deberán ser defendidas por su autor/es que dispondrá/n de diez (10) minutos para exponer una síntesis (hipótesis si la hay, breve explicación y conclusiones) de su trabajo. Durante el debate que seguirá a la exposición de cada bloque de comunicaciones podrá realizar una defensa más amplia de sus argumentos.
12. Los ponentes ceden al Instituto los derechos de reproducción de sus comunicaciones para publicarlas tanto en formato digital, como impreso.

13. Las comunicaciones admitidas y defendidas personalmente por su autor/es, serán publicadas por el Instituto, en formato digital, como Actas de las Jornadas.
14. Además de lo indicado en la base anterior, aquellas que el Comité Académico de las Jornadas seleccione como las mejores contribuciones presentadas podrán publicarse como capítulos de un libro, dentro de la colección de investigación del IUGM; para ello deberán superar una evaluación externa. El Instituto aplica a sus procesos de producción editorial los criterios de calidad establecidos por la ANECA, la CNEAI y la ANEP y garantiza un riguroso proceso de selección y evaluación de los trabajos recibidos.
15. La admisión como comunicante a cualquiera de los paneles da derecho a asistir como oyente y a participar en los debates de cualquier otro panel de las Jornadas.
16. Todos los comunicantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.
17. Las Jornadas estarán abiertas a cualquier persona que desee asistir como oyente. La inscripción como oyente se realizará a través del formulario que se puede encontrar en la página web del Instituto www.iugm.es. Diariamente, al finalizar la sesión de mañana y de tarde, se entregará un certificado de asistencia a los oyentes que lo soliciten.

PANELES

PANEL I: JUSTICIA RESTAURATIVA, JUSTICIA PENAL Y JUSTICIA TRANSICIONAL ANTE CRÍMENES DE TERRORISMO

Coordinadoras:

- Alicia Gil Gil (Subdirectora del Instituto)
- Elena Maculan (Investigadora del Instituto)

El terrorismo, al igual que toda situación de violencia colectiva, se caracteriza por el carácter amplio, o incluso en ocasiones masivo o sistemático, de los hechos delictivos cometidos, y el carácter igualmente colectivo tanto de la víctima como del victimario. Precisamente debido a estas características, enfrentarse a fenómenos de terrorismo requiere la toma de medidas generales a un macro-nivel, aplicables a amplios grupos de personas, a la vez que medidas dirigidas al nivel micro, es decir, a la víctima individual. Al mismo tiempo, las víctimas del terrorismo reclaman cada vez con más fuerza los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, al hilo del reconocimiento de estos derechos por parte de los órganos internacionales y de los tribunales de derechos humanos.

La combinación de estos factores permite asimilar el fenómeno del terrorismo a otros supuestos de violencia colectiva para cuya superación se ha ido elaborando un conjunto de medidas legislativas y actuaciones judiciales y administrativas conocido con el nombre de Justicia de Transición.

La teorización relativa a la Justicia de Transición y las experiencias concretas en las que se ha plasmado pueden entonces ofrecer unas indicaciones muy valiosas para enfrentarse a este fenómeno criminal. Entre ellas, la sugerencia quizás más relevante es el reconocimiento de la insuficiencia de la Justicia penal clásica, que, aunque desempeñe una importante función preventiva, no prevé un espacio satisfactorio para las víctimas, y tiene que respetar los límites derivados de los derechos y garantías del acusado.

Por esta razón, una respuesta adecuada a fenómenos de violencia colectiva como el terrorismo requiere una intervención holística, que combine el mecanismo penal tradicional con otras medidas que permitan satisfacer las pretensiones de las víctimas que no tienen cabida en el proceso penal y que además favorezcan la reconstrucción del tejido social. Entre estos mecanismos destaca la llamada justicia restaurativa, que persigue la reparación de la víctima, y ofrece espacios de encuentro y diálogo que pueden complementar eficazmente el castigo penal.

Este Panel se propone analizar la relación entre los conceptos y las funciones de la justicia penal, la justicia restaurativa y la justicia transicional en relación con el terrorismo. Las comunicaciones podrán analizar, desde la perspectiva jurídica, psicológica, sociológica, criminológica, algún mecanismo concreto elaborado para dar respuesta a este fenómeno, comparar experiencias diferentes, o proponer teorizaciones y reflexiones sobre estas formas de justicia o sobre aspectos específicos como las disculpas, la reparación simbólica, la mediación, etc.

En todo caso, se pretenderá evitar un discurso ideológico o instrumental a fines políticos, y llevar a cabo un debate basado en argumentos racionales y en el respeto de las demás opiniones, de acuerdo con el espíritu de las Jornadas.

Correo electrónico: emaculan@igm.uned.es

PANEL II: MULTIPOLARIDAD Y CONFLICTOS PERIFÉRICOS

Coordinadores:

- Pedro Vivas González (Subdirector del Instituto)
- Francisco Láuzara Morales (Investigador en formación del Instituto)

La realidad cambiante de la escena internacional obliga a realizar análisis originales y desde perspectivas novedosas. Los conflictos y su gestión a lo largo y ancho del globo son de muy diversa naturaleza y la intervención en los mismos de actores emergentes dibuja un nuevo panorama. La dispersión creciente de poder en el tablero geopolítico mundial (que algunos dan en llamar multipolar) y su relación con el devenir de los conflictos abiertos en sus “zonas de influencia” ofrece una casuística de situaciones que tienen que ver más con las capacidades de los poderes regionales que de las grandes potencias o el hegemon.

Ante este panorama, el bloque europeo, y en su interior España, fijan sus focos de atención en las zonas y conflictos de su interés, reflejados en los distintos documentos estratégicos como la Estrategia de Seguridad Nacional o la Estrategia Europea de Seguridad. Los intereses parecen mundiales pero las prioridades están claras. En el presente panel se pretende vincular, con una lectura geopolítica, estos conflictos repartidos por el mundo, con la emergencia de potencias regionales cada vez más fuertes y las líneas maestras de acción exterior de España y Europa en su conjunto. Los puntos de interés, aún siendo múltiples, responden a las prioridades señaladas, así se plantean trabajos de manera preferente sobre conflictos en el Mediterráneo, el Sahel, el golfo de Guinea, el cuerno de África, Oriente Próximo y Extremo Oriente (el continente americano se trata en el panel III de estas Jornadas), y que recojan el planteamiento apuntado en estas líneas.

Correo electrónico: flauzara@igm.uned.es

PANEL III: AMÉRICA LATINA UNA DE LAS REGIONES MÁS VIOLENTAS DEL MUNDO: CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Coordinadoras:

- Sonia Alda Mejías (Investigadora del Instituto)
- Silvia Ángel Santano (Investigadora en formación del Instituto)

Todos los indicadores políticos, económicos y sociales en su conjunto ponen de manifiesto el excepcional momento por el que pasa la región latinoamericana, hasta el punto de ser considerada por muchos analistas como una región emergente. A ello hay que agregar que América Latina se considera una región de paz, donde toda su historia del siglo XX y XXI se caracteriza por la inexistencia de conflictos interestatales.

Sin embargo, en este momento es una de las regiones más violentas del mundo, pues los conflictos y la violencia intraestatal han adquirido índices extraordinarios, resultado directo de la actuación de muy diferentes actores que van desde complejas redes criminales hasta la

delincuencia común. Semejantes niveles de violencia determinan la vida de los ciudadanos y afectan directamente a sus derechos más básicos, al tiempo que se convierte en una de las principales prioridades de los gobiernos, que se ven obligados a destinar partidas presupuestarias cada vez mayores en seguridad.

De acuerdo a esta situación este panel tiene por objeto discutir las causas y consecuencias de esta violencia desde diferentes puntos de vista político, económico o social. No obstante, dicho debate no estaría completo sino se contemplara el análisis de las políticas que se han puesto en práctica para abordar el problema, las fuerzas públicas a las que se está recurriendo o los debates abiertos en este momento sobre las formas alternativas que pueden aplicarse para combatir a los actores no estatales responsables de esta violencia.

Correo electrónico: sangel@igm.uned.es

PANEL IV: LA EFICACIA DEL MULTILATERALISMO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Coordinadores:

- Luis Caamaño Aramburu (Secretario del Instituto)
- Beatriz Gutiérrez López (Investigadora en formación del Instituto)

El multilateralismo en las relaciones internacionales, entendido como un sistema que asocia a varios Estados que mediante reglas comunes se vinculan con obligaciones iguales y mutuas, es un concepto y una práctica que, si no nueva, sí ha tenido en las últimas décadas un amplio desarrollo, hasta ser considerado por algunos como la culminación del sueño kantiano o wilsoniano de paz perpetua. Sin considerar que esté actualmente en crisis, si parece que por parte de ciertos sectores se cuestiona su eficacia y aplicabilidad en un mundo cada vez más multipolar y en el que las tendencias nacionalizadoras parecen recuperar fuerza. Del concepto y evolución del multilateralismo en las RRII, de su adecuación a los principios del derecho internacional, de cómo lo entienden algunos de los principales actores internacionales y de su puesta en práctica en determinados conflictos, es de lo que se tratará en este panel. La participación está abierta principalmente a analistas, profesores y alumnos de relaciones internacionales y a todos aquellos interesados en una unos temas y en una disciplina fundamental para entender el mundo de hoy.

Correo electrónico: bgutierrez@igm.uned.es

PANEL V: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, PRIVACIDAD y ESPIONAJE

Coordinadora:

- Pilar Marcén Valbuena (Jefa de la gestión informática del IUGM)

La actual filtración a los medios de los programas de vigilancia de los servicios secretos de varios Estados a través del espionaje, recopilación y análisis de millones de datos privados de personas anónimas en todo el mundo ha puesto de manifiesto una violación de la privacidad a nivel internacional en la que incluso ha intervenido ya el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El caso Snowden o el recientemente conocido programa que llevaba a cabo el Gobierno británico muestran la indefensión que sufren los ciudadanos frente a este tipo de acoso por parte de las Agencias de Seguridad y los servicios secretos.

En este panel intentaremos identificar tanto la necesidad de emplear algún tipo de análisis y seguimiento de la información para garantizar la seguridad de los Estados, sobre todo en casos de terrorismo y otras graves amenazas, así como denotar la sensación que produce en los ciudadanos el hecho de verse vigilados y desprotegidos en cuanto a su privacidad, planteando soluciones y debatiendo sobre la necesidad de alcanzar un deseado equilibrio entre ambos.

Identificamos además otras amenazas masivas a la privacidad de los ciudadanos que provienen en muchas ocasiones de fuentes no estatales, como son empresas o incluso los propios ciudadanos. Así consideraremos, por ejemplo, casos de compañías que obtienen y estudian la navegación de los usuarios en la web para usos comerciales o el uso de dispositivos punteros a disposición de particulares como es el caso de las polémicas Google Glass, que en breve y después de bastante polémica serán lanzadas al mercado.

Finalmente, tendrán cabida el análisis de cualquier amenaza a la seguridad de la información a todos los niveles, casos espionaje industrial o de tecnología, filtración de documentos estatales o espionaje a/o entre Estados y, por último, los riesgos a la privacidad intrínsecos a la utilización del almacenamiento de datos en la nube o el propio uso de la Red.

Correo electrónico: mapivama@bec.uned.es

PANEL VI: LA EFICIENCIA EN LOS MERCADOS, ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE LA DEFENSA.

Coordinador:

- Justo Alberto Huerta Barajas (Profesor del IUGM)
- Emilio García Castro (Profesor del IUGM)

La realidad económica refleja un entorno con elevados niveles de complejidad, inestabilidad e incertidumbre que condicionan la política de defensa y seguridad presente y futura, situación que plantea nuevos retos y escenarios a la industria, programas de adquisiciones y contratación del ámbito de la defensa. El horizonte más realista es el configurado por un marco de estabilidad presupuestaria y austeridad, en el que existe una gran presión por atender el gasto social en detrimento, entre otros, de los recursos dedicados a la defensa.

Dentro de los escenarios futuros se plantea concentrar los recursos y capacidades en un núcleo reducido y mantener una estructura expectante para el resto, en el que cualquier alternativa que suponga incremento de gastos debe ser considerada como irreal.

Esta nueva situación requiere un cambio de los modelos de gestión tradicionales, basados en una cultura del gasto, a otros en el que la cultura imperante deberá ser el coste y donde la eficiencia constituye su atributo principal, por lo que en este panel tendrán cabida todos aquellos trabajos que investiguen y analicen este cambio, los instrumentos y mejores prácticas para su implantación efectiva en lo que se refiere a los mercados, adquisiciones y contratación de bienes y servicios específicos de la defensa.

Correo electrónico: elmg@movistar.es

Madrid, 29 de enero de 2014. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO.
Miguel Requena Diez de Revenga

El formulario de solicitud de inscripción se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2013-2014/140203/16-0sumario.htm>

CONVOCATORIAS

10.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el número de teléfono 91 398 75 18, o presencial (previa cita) de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra página web

▼ BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE MÁSTERES EN ARTES, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES EN UNIVERSIDADES DE EE.UU

La Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas para la realización de estudios de Máster en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2014-2015, convoca la concesión de hasta un máximo de 10 becas para la realización de estudios de Máster en Universidades de EE.UU. Esta convocatoria propone crear las condiciones y facilitar los medios para impulsar la realización de programas de Máster en Universidades de Estados Unidos de América por graduados y licenciados en titulaciones de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en el marco del programa de becas MECD-Fulbright. Quedan excluidos de esta convocatoria los programas en Ciencias Empresariales (MBA), Derecho y Periodismo.

Duración: doce meses prorogable por otro período máximo de doce meses. La fecha de inicio de las becas será fijada por la Comisión Fulbright en función de la programación de las universidades receptoras y de los cursos de orientación preacadémica.

Dotación:

Las becas incluirán:

- Una dotación mensual calculada según la ciudad de destino en Estados Unidos que será de 1.500,00 euros como máximo, financiada con cargo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Una cantidad en concepto de matrícula o tasas académicas por importe máximo de 10.000,00 euros, cuando proceda, que la Comisión Fulbright se encargará de abonar directamente a la Universidad de destino, financiada con cargo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- 1.250,00 euros para gastos de viaje de ida y vuelta, financiada con cargo a la Comisión Fulbright.
- Seguro de accidentes corporales y de asistencia sanitaria –excluida la obstetricia y la odontología– que el Programa Fulbright ofrece a sus becarios.

Plazo de presentación: Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hará accesible en su sede electrónica y se podrán presentar desde el 3 de febrero de 2014 hasta las 14,00 horas (horario peninsular) del 21 de febrero de 2014, ambos inclusive.

Amplía información: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/01/11/pdfs/BOE-A-2014-338.pdf>

▼ BECAS INTERNACIONALES 2014 DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR (FRANCIA)

École Normale Supérieure (ENS) convoca las becas internacionales 2014 donde unos 30 estudiantes de diferentes nacionalidades podrán disfrutar de realizar estudios en el área de las ciencias o humanidades en la ENS en Francia.

La Escuela Normal Superior, conocida como École Normale, Normale o Normale Sup, es una escuela de enseñanza superior francesa. Históricamente se trata de la primera ENS, pero actualmente existen dos más en Francia: la Escuela Normal Superior de Lyon y la Escuela Normal Superior de Cachan. Las ENS forman parte de las grandes escuelas francesas, bajo la tutela del Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación, y figuran entre las más prestigiosas escuelas superiores de Europa.

Requisitos:

- Estudiantes Internacionales a excepción de los Nacionalizados en Francia.
- Menor de 26 años (1 de septiembre 2014) o (nacidos después del 1 de septiembre de 1987)
- Cursando último año de una licenciatura universitaria o primer año de máster.

Duración: entre dos y tres años, dependiendo del curso.

Dotación económica: 1.000 euros al mes.

Plazo de presentación: Finaliza el día 7 de marzo de 2014.

Amplía información: <http://www.ens.fr/spip.php?rubrique29&lang=en>

▼ PREMIOS JÓVENES EMPRENDEDORES SOCIALES

La Universidad Europea, en colaboración con la International Youth Foundation y la Sylvan/Laurate Foundation organiza estos premios con la intención de premiar a todos aquellos jóvenes que lleven a cabo un proyecto social o ambiental y que buscan la transformación social basada en la equidad, la justicia social o la protección del medio ambiente.

Los **criterios de valoración** que se seguirán para escoger las mejores iniciativas presentadas son las siguientes:

- Capacidad para gestionar un proyecto viable y la vocación para sacarlo adelante.
- Si se trabaja en red o se realizan estrategias de movilización social efectivas.
- Si el proyecto ha demostrado un impacto sólido en la comunidad donde se desarrolla.
- Que la iniciativa sea sostenible social, medioambiental y económicamente.
- Si todavía no lo es, se fijarán en que tenga posibilidades reales de serlo en el futuro.

Requisitos:

- Tener entre 18 y 29 años a fecha del cierre de la convocatoria para la presentación de candidaturas (1 de marzo)
- La persona seleccionada debe ser el responsable directo de tu proyecto, sea emprendedor o intra-emprendedor (emprendedor de un proyecto dentro de una organización). Puedes serlo de forma remunerada económicamente o de forma voluntaria.
- El proyecto debe llevar funcionando al menos 6 meses antes de la apertura de convocatoria para candidatos (14 de enero).
- El proyecto debe tener impacto en España.

Si el candidato no es fundador ni responsable del programa que representa o bien no puede asistir al encuentro formativo y entrega de premios, su candidatura quedará expresamente descalificada.

Plazo de presentación: las personas interesadas pueden presentar sus proyectos hasta el 1 de marzo de 2014.

Amplía información: <http://emprendedoresocialesuem.com/inscribete.php>

▼ PROGRAMA GAMECHANGERS – UNLTD SPAIN

La presente convocatoria pretende detectar a 30 personas con ideas transformadoras y talento y acompañar el desarrollo de un proyecto sostenible de 15 de ellas.

Objetivos:

- Apoyar la ambición y las capacidades de personas con talento, su capacidad transformadora y su capacidad para innovar para cambiar las reglas del juego (GAMECHANGING), generando un cambio social continuo bajo la perspectiva de valores como la justicia social, la ética, la honestidad, la generosidad, el compromiso, la equidad y la sostenibilidad.
- Establecer un nuevo modelo de relación entre la sociedad, la empresa y el sector público, que centra sus recursos en el emprendimiento social como motor de crecimiento futuro y transformación social.
- Visibilizar el poder transformador de los GAMECHANGERS en la sociedad.

Requisitos:

El programa GAMECHANGERS va dirigido a personas físicas:

- Ambiciosas que se comprometen a participar activamente en las diferentes fases del programa.
- Comprometidas con su desarrollo personal, el aprendizaje y la cultura colaborativa.
- Comprometidas y activas de cara a la construcción de la red de colaboración de GAMECHANGERS tanto durante la duración del programa como a posteriori.
- De cualquier nacionalidad residentes en España durante la duración del programa.
- Mayores de edad.
- Sin importar su situación laboral (contratada; desempleada; autónoma, Etc.).
- Residentes en la Comunidad de Madrid y zonas periféricas (Segovia, Guadalajara, Ávila, Toledo y Cuenca).
- Que no presenten su candidatura en nombre de una organización ya existente (jurídicamente constituida antes del 17 de Marzo de 2013).

Dotación económica: apoyo económico de hasta 5000 euros para financiar actividades concretas de la puesta en marcha del proyecto.

Presentación de solicitudes: Para incorporarse a la convocatoria, cada candidato/a deberá registrarse y cumplimentar íntegramente la información solicitada en el formulario propuesto en la web de UnLtd Spain. Sólo podrá utilizar una única cuenta de registro.

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el 31 de marzo de 2014. No podrán presentarse proyectos fuera de este plazo.

Amplía información: <http://www.unltdspain.org/convocatoria/>

11.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ I PREMIO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID A TESIS DOCTORALES

Para tesis doctorales presentadas en Madrid, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2013.

Tema: Fiscalización de cuentas públicas.

Dotación: 3.000 euros

Plazo: 15 de febrero de 2014.

Más información: msonsoles@camaradecuentasmadrid.org

12.- Otras convocatorias**Vicerrectorado de Estudiantes**

▼ II EDICIÓN DEL CERTAMEN INNOVACIENCIA

Acercar la ciencia a la sociedad, fomentar la innovación derivada de la actividad investigadora y aumentar las vocaciones científicas es un objetivo común de todas las instituciones que integramos el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa.

El CSIC, con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, ha puesto en marcha la segunda edición del certamen INNOVACIENCIA (www.innovaciencia.es)

Objetivo: Premiar ideas y proyectos innovadores propuestos por jóvenes de hasta 30 años.

Estas ideas y proyectos pueden referirse a cualquier área del conocimiento científico y se plantean como un ejercicio de imaginación y creatividad a través de la propuesta de proyectos científicos e innovadores y/o diseños de nuevos procesos y productos.

Plazo: Las ideas y proyectos pueden ser presentados individualmente o en grupo hasta el 25 de abril de 2014.

Más información en la web: www.innovaciencia.es

Persona de contacto: Araceli Ynfiesta, info@innovaciencia.es

BOE**13.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Presupuesto. Resolución de 9 de enero de 2014, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el presupuesto para el ejercicio 2014.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/01/24/pdfs/BOE-A-2014-746.pdf>

BOE 24/01/2014

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 15 de enero de 2014, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/01/27/pdfs/BOE-B-2014-2674.pdf>

BOE 27/01/2014

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

14.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 4 AL 10 DE FEBRERO DE 2014

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2014/20140204-20140210.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- La integración política en Europa
- Noticias. Santo Tomás de Aquino 2014
- Madri+d 156
- Investigar la Educación. Lecciones de cine
- Retorno del exilio. El viaje de Semprún

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3

- Sin distancias

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
Entre fronteras
- Heliotropo
El Dúo Dinámico, lo más desconocido

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- II Jornadas Otra Economía es Posible: Gestión de residuos y creación de empleo.
- X Encuentro con escritores. Inauguración. Poesía y creación.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01 Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL